

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Lenguas y Letras**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS (MEEL)** en el ciclo **enero 2025 - diciembre 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la **Facultad de Lenguas y Letras** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30

Número de aspirantes aceptados al programa: 11

Las becas CONAHCYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONAHCYT para el año 2025.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de **Lenguas y Letras** a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece los siguientes programas educativos a nivel maestría y doctorado según se indica:

<https://fil.uaq.mx/index.php/programas/fil-posgrados>

Campus Aeropuerto

Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura

Maestría en Lingüística

Doctorado en Lingüística

Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios

La **MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS (MEEL)** tiene como objetivo general formar egresados de alto nivel capaces de promover y realizar propuestas innovadoras respecto a la enseñanza/aprendizaje, como parte de su profesionalización como docentes y especialistas en las asignaturas curriculares en el aula (desde un nivel básico, medio, medio superior y superior del sistema educativo nacional) y también fuera de ellas. En concordancia con su orientación profesionalizante ofrece el siguiente plan de estudios.

- **Ingreso:** Generacional, cada dos años (13 de enero 2025).
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa de la MEEL:** Cuatro semestres
- **Días de clases y horarios:** Las clases se imparten de lunes a viernes entre 9:00 am y 7:00 pm.
- **Inicio de clases de Programa:** 13 de enero, 2025
- **Formas de obtención de grado:** Presentación y defensa de una tesis de grado.

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

- **Costo de la inscripción al primer semestre:** \$ 1,500.00 MXN.
- **Reinscripción semestral de 2º a 4º:** 1,500.00 MXN.
- **Costo por crédito:** \$ 260.00 MXN.
- **Costo por semestre:** 1º \$ 6,760.00 MXN; 2º \$ 4,940.00 MXN; 3º \$ 3,640.00 MXN; 4º \$ 1,820.00 MXN.
- **Costos de materias optativas entre 2º y 4º semestre:** mínimo: \$4,680.00 MXN; máximo: \$9,360.00 MXN.
- **Forma de pago:** Al inicio de cada semestre y sin condonación alguna se paga en los bancos señalados en el recibo de pago. Los montos aquí señalados pueden actualizarse cada semestre.
- **Nota importante:** La Universidad Autónoma de Querétaro otorga a los estudiantes de posgradobeneficiados con una beca CONAHCY la condonación de los costos por crédito.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** El curso propedéutico, dividido en dos fases, tiene la finalidad de esclarecer los objetivos, la misión y las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la Maestría al tiempo que se corrobora y evalúa la correspondencia de sus conocimientos, habilidades y actitudes al perfil de ingreso del programa.
FASE I: entrega de documentos y propedéutico
FASE II: entrega de anteproyecto y video clase muestra
- **Modalidad:** Híbrido o semi-presencial.
- **Fechas de inicio y término del propedéutico:** 20 al 28 de septiembre, 2024.
 - **Días:** viernes y sábado.
 - **Horarios:** lunes a viernes 17-19:30 horas y sábados 9-12:30 horas.
 - **Lugar:** Facultad de Lenguas y Letras y por enlace virtual.
- **Contenidos o programa:** El curso propedéutico consiste en los módulos “Introducción la mediación lectora” y “Modelos de análisis literario”. Para poder ser considerados para la segunda etapa, es indispensable que los candidatos aprueben el curso propedéutico con un promedio mínimo de 8.5 Aquellos que no cumplan con los conocimientos, habilidades y actitudes que se exploran en el curso propedéutico no podrán continuar con la segunda etapa de selección.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** Para poder ser considerados a la segunda etapa del proceso, es indispensable aprobar el curso propedéutico con un mínimo de 8.5.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos, 00/100 MXN). El monto del propedéutico no es reembolsable en ningún caso.
- **Descargar el recibo del curso: AQUÍ del 21 de agosto al 02 de septiembre de 2024**
- Se debe enviar PDF del comprobante de pago al correo: meelit@uaq.edu.mx (fecha límite 02 de septiembre a las 13:00 hrs.). En respuesta se enviarán indicaciones para que los aspirantes realicen su registro al curso y otras especificaciones.

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso con envíos de documentación:** Los candidatos seleccionados deberán entregar los documentos necesarios para su inscripción del 6 al 17 de enero de 2025 con la Secretaria de Posgrado, Patricia Almanza, de 9:00 a 14:00 horas en el Edificio de Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras o vía correo electrónico a meelit@uaq.edu.mx
- **Documentación requerida para el curso propedéutico:**
 - Documento de identificación oficial con fotografía (credencial del INE, pasaporte, etc.).
 - Carta de motivos
 - CV actualizado, incluyendo producción académica.
 - Dos cartas de recomendación que avalen su desempeño y habilidades académicas.
 - Tesis de grado o equivalente.
 - Constancia que acredite su experiencia docente en el área de la literatura, lectura y redacción o afines (para esto último exhibir como mínimo dos cursos/talleres/etc.).
 - Breve anteproyecto en el que describa su interés académico vinculado a la MEEL.
 - Video de clase muestra
- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**
La metodología de la MEEL se centrará en estudiante y el aprendizaje con un enfoque constructivista, por lo tanto, la revisión de los contenidos seleccionados se guiará por la concepción del conocimiento como mediador/herramienta, que posibilita la resolución de problemas socialmente significativos. Se hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el alcance de los objetivos y para facilitar el desarrollo oportuno. En este

sentido, se deberá estar en constante comunicación y atención a los diversas actividades y materiales que se presentan en el sitio del curso.

- **Contenido**
 1. Inducción al programa de la MEEL
 2. Introducción a la mediación lectora
 3. Modelos de análisis literario

C. EVALUACIÓN (Ponderación de la evaluación):

- **80% de asistencia mínima**
- **Participación proactiva**
- **Cumplimiento de entrega de productos**

La evaluación se dividirá en 2 fases cada una de ellas con un valor del 50% del total de la evaluación del proceso de admisión:

1. FASE I (Propedéutico):

- Aprobado con la calificación mínima de 8.5. Se considerará el desempeño proactivo de los aspirantes, así como la entrega en tiempo y forma de los productos solicitados por los docentes durante el propedéutico.
- **Lugar y modalidad:** Presencial (en las instalaciones de la Facultad de Lenguas y Letras, campus Aeropuerto. Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, Santiago de Querétaro, Qro.)
- **Valor:** 50%

2. FASE II (Entrevista):

- **Objetivo:** Sólo quienes cumplan con los requisitos de la primera fase y obtengan un promedio mínimo de 8.5, sostendrán una entrevista con la Comisión de Admisión de la MEEL en la que se evaluará su desempeño académico y la afinidad de sus intereses académicos con las líneas de investigación, así como su clase muestra y anteproyecto.
- **Lugar y modalidad:** Mixta (virtual – y eventualmente en las instalaciones de la Facultad de Lenguas y Letras, campus Aeropuerto. Anillo Vial Fray Junípero Serra S/N, Santiago de Querétaro, Qro.)
- **Valor:** 50%

FECHAS IMPORTANTES

Procedimiento	Fecha
Inscripción al curso propedéutico y entrega de documentos:	02 de mayo al 02 de septiembre de 2024
Duración del curso propedéutico	20-28 de septiembre, 2024
Entrega de anteproyecto y clase muestra	30 de septiembre al 11 de octubre, 2024
Entrevista	14-25 de octubre, 2024
Publicación de resultados	11 de noviembre, 2024
Ingreso al programa de Maestría e inicio de clases	13 de enero, 2025

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN. Los resultados serán publicados el 11 de noviembre 2024 en la página web oficial de la Facultad <https://fil.uag.mx/index.php/acerca-meel/inicio>. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

DOCUMENTOS A ENVIAR EN PDF REQUERIDOS PARA EL INGRESO FORMAL AL PROGRAMA:

- Original y copia del Acta de nacimiento (Las actas extranjeras deberán tener su correspondiente apostilla y dado el caso su traducción legal).
- Original y copia del CURP actualizado y certificado (menor a 2 meses de su expedición).
- Original y copia del Certificado del grado anterior por ambos lados. Legalizado en caso de no tener cédula profesional (cédula no estatal). En ningún caso se admite la presentación de una constancia de trámite.
- Original y copia del Título del grado anterior por ambos lados. Legalizado en caso de no tener cédula (cédula no estatal). El grado anterior debe acreditar una Licenciatura en Letras (hispánicas, inglesas, etc.) o áreas afines (promedio mínimo de 8.0). No se admiten constancias en trámite.
- Original y copia de la Cédula profesional del grado anterior (licenciatura) (cédula no estatal).
- Documento que acredite el nivel de idioma extranjero acorde al perfil de ingreso (examen de comprensión de textos que se valida ante el Consejo Académico de la Facultad de Lenguas y Letras).

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar, no aplica para la MEEL) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo enero-junio 2025, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Lenguas y Letras.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se

suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Bienestar, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Lenguas y Letras y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Dra. Cutzi Luz María Quezada Pichardo Coordinador de la MEEL

Patricia Almanza Valencia. Secretaria de Posgrado

meelit@uaq.edu.mx

Tel. (442) 192 12 00 Ext. 61140.

DADA A CONOCER EL 08 DE MAYO DEL 2024

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO

Convocatoria modificada el 21 de agosto 2024.

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA